



CIRCULAR N.º 12

Santa-Fe, Julio 19 de 1901.

Sr. Presidente de la Comisión de Fomento de

24 Venado Cuerdo

Estando establecidas y funcionando en todo el territorio de la Provincia las oficinas del Registro Civil, remitirá esa Comisión los libros de defunciones que existan en su archivo al Sr. Director del Registro Civil D. Ulises R. Mosset en esta Capital; debiendo abstenerse en adelante esa Comisión de expedir certificados de defunción y percibir impuesto alguno por dicho concepto, y avisando a este Ministerio de haberse dado cumplimiento a esta disposición.

Dios Sds. a Ud.

José Galiano



Contesta  
Julio 30/91